

Cómo identificar el peligro de levantamiento de cargas

Criterio de identificación:

Si una tarea comporta en algún instante la elevación y/o descenso manual de una CARGA*, efectuada por uno o varios trabajadores, con un peso superior a 3Kg, es necesario evaluar su nivel de riesgo.

(*) Se define CARGA como cualquier objeto con un peso superior a 3Kg que sea susceptible de ser manipulado o movilizado por un trabajador o varios trabajadores.

No aplica cuando:

Se dan algunas de las siguientes situaciones:

- La carga pesa menos de 3Kg.
- Empuje o tracción de una carga con aplicación de fuerza.
- Tirar o lanzar objetos.

Ejemplo de identificación

CASO: Paletizado de cajas

Descripción:

En un puesto de trabajo de una fábrica de productos alimenticios, se tiene como tarea principal al final de línea, la colocación de las cajas de producto terminado que salen del empaquetado en un palet para su posterior almacenamiento, transporte y distribución. El peso de las cajas es de 4,5Kg.



Fig. Colocación de cajas en palet para transporte.

Criterio de identificación:

¿La tarea de paletizado de cajas comporta en algún instante la elevación y/o descenso manual de una CARGA*, efectuada por uno o varios trabajadores?

- a.** ¿La carga pesa más de 3Kg.?
 - Sí, cada caja pesa 4,5Kg.

- b.** ¿Comporta la elevación y el descenso manual de la carga?
 - Sí, el trabajador debe levantar la carga, sostenerla, y después descenderla hasta depositarla en el punto requerido en el palet.

Por lo tanto, el peligro de levantamiento manual de cargas está presente y debe realizarse una evaluación específica del riesgo.